

Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019

“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”



# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

*FALLO DE ADJUDICACIÓN*  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 43068001-032-2019**

**“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN  
DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL  
PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE  
SALUD JALISCO”**

Guadalajara, Jalisco 05 de Noviembre 2019.

## Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019

### “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo el día 05 de noviembre 2019, de conformidad a lo establecido en el ordinal 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros del comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, se reunieron para emitir el fallo relativo a la “**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos del artículo 55 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este fallo, de conformidad con lo establecido en los puntos 7.2 y 11 de las Bases que rigen este proceso licitatorio;

### RESULTANDO:

#### Primero

Con fecha 15 de octubre de 2019, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de internet <https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19239>, cumpliéndose con lo establecido en el calendario de actividades de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 62 de su Reglamento; así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Segundo.

Con fecha 21 de octubre de 2019, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66 del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio, se celebró la Junta Aclaratoria, del presente Proceso Licitatorio, desahogándose las dudas presentadas por el Participante, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la Convocante. Tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

## Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019

“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

### Tercera.

Con fecha 24 de octubre de 2019, se celebró la 31 Sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los ordinales 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 67 y 68 de su Reglamento, y al procedimiento establecido en el punto 7 de las Bases que rigen el Proceso Licitatorio y, para este acto compareció los participantes siguientes:

- Grupo Terresco, S.A. de C.V.

### CONSIDERANDO:

#### Primero. Competencia.

El Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, es legalmente competente para resolver la adjudicación conforme a los artículos 23 y 24 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019; sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

#### Segundo. Evaluación que determina las proposiciones que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 fracciones I y II de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, artículo 3 fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; cumpliendo con el punto 7 y 7.2 y Anexo Red de Frío.Zip, de las bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019, “Servicio Integral de Mantenimiento y Sistema de Gestión de Calidad para los Almacenes de la Red de Frío del Programa Vacunación Universal del OPD Servicios de Salud Jalisco” de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, al ser el área requirente le reviste la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la evaluación técnica del servicio, ocupándose de verificar que la proposición cumpliera con los aspectos técnicos y los requisitos solicitados en las multicitadas bases de licitación. Por otra parte, de conformidad con el punto 7, y así como con el Anexo Red de Frío.Zip de las bases.

**Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019**
**“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Por lo que se refiere a los requisitos financieros, contables y de seguridad social, a que se refiere el anexo 10 del inciso h) del punto 7 de las Bases de Licitación, los documentos fueron dictaminados por la Unidad Centralizada de Compras del O. P. D. Servicios de Salud Jalisco.

Finalmente, con relación a la documentación legal a que se refiere el anexo 11 del inciso i) del punto 7 de las Bases de Licitación, fueron dictaminados por la Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Los documentos mencionados en párrafos anteriores obran en el expediente que se ha formado con motivo del presente proceso licitatorio, mismos que arrojan los siguientes resultados:

<b>Participante: Grupo Terresco, S.A. de C.V.</b>			
	<b>CUMPLE TÉCNICA</b>		
	Si	No	
<b>Anexo 3</b> (Carta de Proposición).	X		Presenta la carta proposición, que coincide con lo solicitado en la licitación, Pagina 001, Cumpliendo con lo solicitado en bases.
<b>Anexo 4</b> (Carta de Acreditación).	X		Presenta la carta acreditación, que coincide con lo solicitado en la licitación, Pagina 002, Cumpliendo con lo solicitado en bases.
<b>Anexo 5</b> (Propuesta Técnica).	X		Presenta la propuesta técnica, que coincide con lo solicitado en la licitación, Pagina 004 a 044, Cumpliendo con lo solicitado técnicamente en bases.
<b>Anexo 6</b> (Escrito Manifiesto).	X		Presenta la escrito manifiesto, que coincide con lo solicitado en la licitación, Pagina 310, Cumpliendo con lo solicitado en bases.
<b>Anexo 7</b> (Carta Compromiso).	X		Presenta la carta compromiso, que coincide con lo solicitado en la licitación, Pagina 311 y 312, Cumpliendo con lo solicitado en bases.
<b>Anexo 8</b> (Propuesta Económica)	X		Presenta propuesta económica, que coincide con lo solicitado en la licitación, Pagina 313, Cumpliendo con lo solicitado en bases.
<b>Anexo 9</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	X		Presenta carta declaración de integridad y de no colusión de proveedores, que coincide con lo solicitado en la licitación, Pagina 315, Cumpliendo con lo solicitado en bases.

Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019

“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Anexo 10 Requisitos Financieros, Contables y de Seguridad Social			
1.- Impresión o copia legible de manifiesto de Opinión de Cumplimiento <b>en sentido positivo</b> conforme a lo establecido en el Artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación regla de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2019, el cual deberá presentar constancia impresa.	X		Presenta la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido Positivo, con fecha del 1 de Octubre del 2019, Pagina 317, Cumpliendo con lo solicitado en bases.
2.- Impresión legible Declaración Anual ISR del Ejercicio Inmediato Anterior 2018 completa con sus anexos y acuse.	X		Presenta la impresión de la Declaración Anual del Ejercicio 2018, páginas 319 a 336, Cumpliendo con lo solicitado en bases.
3.- Impresión o copia de legible de Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, IMSS. Deberá presentar constancia impresa de la opinión en sentido positivo). O documento de la misma Institución que no cuenta con empleados.	X		Presenta la impresión de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido positivo con vigencia del 31 de octubre del 2019 declarando 2 trabajadores, página 337, Cumpliendo con lo solicitado en bases.
4.- Copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo o en su caso presentar Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con empleados, además de	X		Presenta copia simple legible de los últimos dos pagos del impuesto estatal correspondiente ISN Septiembre y ISN Octubre, sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo, pagina 339 y 340, Cumpliendo con lo solicitado en bases.

**Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019**
**“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

acompañar del documento del IMSS en el que se establece que no tiene empleados dados de alta.			
5.- Copia simple legible de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del “ <b>LICITANTE</b> ”, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	X		Presenta copia simple de comprobante de domicilio, del mes de Septiembre, a nombre del licitante, con domicilio en el municipio de Zapopan, Pagina 341, Cumpliendo con lo solicitado en bases.
<b>7. INCISO i). DOCUMENTACIÓN LEGAL</b>			
<p>Con fecha 24 veinticuatro días del mes de octubre de 2019 dos mil diecinueve en el Auditorio del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga número 107, c.p. 44100, col. Centro, Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, celebraron el acto de presentación de propuestas, en cumplimiento a las bases <b>Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019 “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”</b>.</p> <p>En consecuencia, el participante: “<b>Grupo Terresco, S.A. de C.V.</b>”, presentó la documentación motivo del presente resolutive legal; y por la cual, se emiten las observaciones siguientes:</p>			
<b>DICTAMEN RESOLUTIVO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN</b>			
<b>7, INCISO i). DOCUMENTACIÓN LEGAL</b>			
<b>A. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:</b>			
<b>Requisitos Legales</b>	<b>Aprobación</b>		<b>Observaciones</b>
	Si	No	

**Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019**
**“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<p>1. Original sólo para cotejo y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	X		<p>Si cumple, se encontró copia simple del acta constitutiva formalizada en la escritura pública número 2,971 de fecha 17 de febrero de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Alfredo Juvenal Ramos Gómez, Notario Público número 77 de Guadalajara, Jalisco, celebrado entre Judith Elena Terrez Escobar y Arturo Terrez Puga, con una duración de 99 años, se constituye con un capital social de 50,000.00 pesos (00/100 MN), cuyo objeto consiste en la compra, venta, representación, consignación, comercialización y en general toda clase de servicios necesarios para el ejercicio de la medicina y en general para la prevención y atención de la salud, inscrita bajo el folio mercantil electrónico 66240*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio.</p>
<p>2. Original sólo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p>	X		<p>Si cumple, se encontró copia simple del acta constitutiva formalizada en la escritura pública número 2,971 de fecha 17 de febrero de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Alfredo Juvenal Ramos Gómez, Notario Público número 77 de Guadalajara, Jalisco, en la que se designa como Administrador General Único a la C. Judith Elena Terrez Escobar, la cual cuenta con Poder General Judicial, para Acto de Administración, de Administración de Carácter Laboral, para Actos de Dominio, Suscripción de Títulos de Crédito y Otorgamiento y Revocación de Poderes, inscrita bajo el folio mercantil electrónico 66240*1 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio</p>
<p>3. Escritura(s) pública(s) donde conste(n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos</p>			<p>No aplica.</p>
<p>4.- Original, sólo para cotejo, y copia simple de la identificación oficial vigente del representante</p>			<p>Si cumple, se encontró copia simple de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, emitida en favor de Judith Elena Terrez Escobar, con vigencia al año 2025.</p>

**Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019**
**“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.	X		
5.- Original sólo para (COTEJO) y copia simple de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social del "LICITANTE", el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco.	X		Si cumple, se encontró copia simple del comprobante de domicilio emitido por Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., en favor de Grupo Terresco, S.A. de C.V., en la calle De los Fresnos 6867 201, Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco, en el periodo de facturación del 02 de agosto al 01 de septiembre del 2019.
<p><b>PRIMERO.</b> Por lo anteriormente descrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 3 fracciones VI y X; y 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; así como el punto 7 inciso i) y 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019, se dictamina que los participantes <b>“Grupo Terresco, S.A. de C.V.”</b> cumple con la documentación necesaria para acreditar su existencia legal, el alcance de las facultades de su representante y se advierte la inexistencia de motivos de restricción para contratarla, de conformidad con las observaciones realizadas por esta Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco y con las Bases de la <b>Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019 “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”</b>.</p>			
<p><b>Anexo 12, Licencia Municipal, Carta de Recomendación, Contratos y Siem.</b></p>			
1.- Copia simple legible de la licencia municipal de funcionamiento vigente, a nombre del licitante, con el giro comercial relacionado a los servicios objeto de las presentes bases.	X		Presenta copia simple legible de licencia municipal 2019 con giro relacionado a los servicios objetos de las bases, pagina 393, Cumpliendo con lo solicitado en bases.

Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019

“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

2.- Copia de 2 contratos de los dos últimos años anteriores para comprobar experiencia en servicios iguales o con características similares, tanto del sector publico y privado.	X		Presenta la evidencia de 2 contratos con servicios similares a los licitados en los estados de Jalisco y Aguascalientes, con una vigencia dentro de los 2 últimos años, páginas de 394 a 422, cumpliendo con lo solicitado en bases.
3.- Presentar copia simple del documento que acredite estar registrado en Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	X		Presenta copia simple de constancia de registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), por conducto de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Guadalajara, Pagina 423, Cumpliendo con lo solicitado en bases.
<b>Anexo 13, Documentación Técnica Especial</b>			
1. Certificados de calibración emitidos por Laboratorio acreditado ante la EMA, de los instrumentos con los que se realizará la calificación de desempeño y el mapeo de Temperatura y Humedad, a nombre del licitante en ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE.	X		Presenta 52 Certificados de Calibración expedidos por una empresa acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, como lo solicita la NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos, páginas de 426 a 530, cumpliendo con lo solicitado técnicamente en bases.
2. Demostrar experiencia en la obtención de Licencias Sanitarias mediante la presentación de Copia simple de al menos 1 (un) contrato a nombre del licitante y/o 3 (tres) facturas expedidas por el licitante, cuya expedición no supere los últimos tres ejercicios fiscales, debiendo incluir documentación comprobatoria de la obtención de 3 (tres)	X		Presenta la evidencia de 1 contrato a nombre del Licitante, evidencia de 3 contratos en los que participa el licitante, con servicios similares a los licitados en los estados de Jalisco, Aguascalientes y Guanajuato, con una vigencia dentro de los 3 años solicitados y la evidencia de tramite y expedición de 3 Licencias Sanitarias, paginas de 530 a 565, cumpliendo con lo solicitado técnicamente en bases.

Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019

“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

<p>Licencias Sanitarias, a nombre de terceros, anexando COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE de las Licencias Sanitarias obtenidas y datos de contacto de los clientes correspondientes.</p>			
<p>3. Presentar COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE de los siguientes documentos a nombre de quien estará a cargo del sistema de gestión de calidad: a. TITULO PROFESIONAL Y CEDULA PROFESIONAL de Químico Farmacéutico Biólogo o Licenciado en Farmacia. b. TITULO PROFESIONAL Y CEDULA PROFESIONAL de Maestría o doctorado en Administración de Sistemas de Calidad. c. Certificado como AUDITOR INTERNO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD según la norma ISO 9001:2015.</p>	<p>X</p>		<p>Presenta evidencia del responsable de la elaboración del Sistema de Gestión de Calidad, con Titulo de Licenciatura en Farmacia, expedida por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Maestría en Administración de Sistemas de Calidad, expedida por la Universidad del Valle de México, Certificado como Auditor Interno de Sistemas de Gestión de la Calidad Según la Norma ISO 9001:2015, expedida por Grupo Berau Veritas, pagina 566 a 572, Cumpliendo con lo solicitado técnicamente en bases.</p>
<p>4. CARTA RATIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE RESPALDO, EN ESCRITO LIBRE DEL FABRICANTE DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN PARA CONSERVACIÓN DE BIOLÓGICOS Y MEDICAMENTOS,</p>	<p>X</p>		<p>Presenta carta ratificada ante fedatario público expedida a favor de FRIGOPANEL S.A. de C.V., donde se manifiesta bajo protesta de decir verdad, que acreditan fehacientemente que cuentan con capacidad de producción y existencia de los equipos que oferte la empresa Grupo Terresco, S.A. de C.V., y que se obligan solidariamente con dicha empresa a cumplir fiel y oportunamente la oferta presentada en la presente licitación, páginas 573 a 578, Cumpliendo con lo solicitado técnicamente en bases.</p>

Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019

“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL FABRICANTE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN Y/O EXISTENCIA DE LOS EQUIPOS QUE OFERTE EL LICITANTE Y QUE SE OBLIGA SOLIDARIAMENTE CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN.			
5. Certificado ISO 9001:2015 a nombre del (de los) fabricante (s) de cámaras con alcance específico para el diseño y fabricación de los equipos en cuestión en ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE.	X		Presenta con certificado ISO 9001:2015 Vigente hasta Agosto del 2021, para diseño y fabricación de equipo de refrigeración, expedido por Orion Registrar Inc, USA, Pagina 579, Cumpliendo con lo solicitado técnicamente en bases.
6. Certificado ISO 13485:2016 a nombre del (de los) fabricante (s) de cámaras de refrigeración con alcance específico para el diseño y fabricación de los equipos en cuestión en ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE LEGIBLE.	X		Presenta certificado ISO 13485:2016 Vigente hasta Agosto del 2021, para diseño y fabricación de equipo de refrigeración, expedido por Orion Registrar Inc, USA, Pagina 580, Cumpliendo con lo solicitado técnicamente en bases.
7. Constancia de capacitación en	X		Presenta Constancia AKO Electromecanica, México S.A de C.V., Pagina 581, Cumpliendo con lo solicitado técnicamente en bases.

**Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019**
**“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

mantenimiento o servicio para dar servicio a los equipos AKO.			
8. Carta bajo protesta de decir verdad que se asignará un Medio de contacto permanente e inmediato con atención al cliente donde se puedan consultar dudas, asesoría y soluciones.	X		Presenta carta de medio de contacto permanente, pagina 582, Cumpliendo con lo solicitado técnicamente en bases.
9. Carta bajo protesta de decir verdad donde se de Garantía de 3 meses de los trabajos realizados.	X		Presenta carta garantía, pagina 583, Cumpliendo con lo solicitado técnicamente en bases.
<b>Anexo 14 (Anexar documentación Jurídica en Versión Digital por cualquier medio magnético de USB ó CD)</b>	X		Presenta el archivo USB, Cumpliendo con lo solicitado en bases.

A continuación, se presenta el resultado particular del dictamen por el participante, para que se determine solvente o desechar la propuesta presentada:

De los dictámenes anteriormente expuestos, se concluye que el participante **Grupo Terresco, S.A. de C.V.**, reúne los requisitos Técnicos derivado de los anexos Red de Frío Zip, Documentación Legal y Financieros, Contables y de Seguridad Social, en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019 **“Servicio Integral de Mantenimiento y Sistema de Gestión de Calidad para los almacenes de la Red de Frío del Programa de Vacunación Universal del OPD Servicios de Salud Jalisco”**, y por lo tanto se declara la **solvencia** de su proposición, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del punto 8 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el punto 7, 7.1 y 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019 **“Servicio Integral de Mantenimiento y Sistema de Gestión de Calidad para los almacenes de la Red de Frío del Programa de Vacunación Universal del OPD Servicios de Salud Jalisco”**.

### Tercero. Relación al Participante cuya Proposición resulto solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realiza a continuación una relación del Participante cuya Proposiciones resultaron solventes, omitiendo para tal efecto hacer una descripción general de dichas proposiciones, por constar en la proposición segunda de este documento.

➤ **Grupo Terresco, S.A. de C.V**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 de su Reglamento, conforme al punto 7.2 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019 “**Servicio Integral de Mantenimiento y Sistema de Gestión de Calidad para los almacenes de la Red de Frío del Programa de Vacunación Universal del OPD Servicios de Salud Jalisco**”, se procede a analizar la Proposición solvente presentada, aquella que asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 7.2 de las Bases de Licitación Pública Local 43068001-032-2019, se elabora el cuadro comparativo de precios ofertados, puesto que tal hipótesis comparativa de proposiciones de dos o más participantes que resulten solventes, con la finalidad de adjudicar el contrato al licitante que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones.

En ese sentido, conforme a lo establecido como anexo 8 del inciso f) del punto 7 de las bases aludidas, que consiste en el precio ofertado contra el presupuesto base, ahora si bien es cierto **Grupo Terresco, S.A. de C.V.**, reúnen todos los requerimientos técnicos del Anexo Red de Frío Zip, Documentos Financieros, Contables y de Seguridad Social, Documentación Legal, determinados en las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019; éste hecho aislado, no es determinante por sí sólo para fallar a su favor el otorgamiento del contrato respectivo, sino que además del cumplimiento de aquellos requerimientos es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto base y no sea superior al precio de mercado. Para lo cual se transcribe el análisis respectivo a continuación:

**En general:**

**Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019**
**“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

NO.	DESCRIPCIÓN PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Precio de Referencia -0.54%
1	Servicio de Mantenimiento a almacenes del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, incluye servicio de mantenimiento a almacenes del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, incluye mantenimiento al sistema de gestión de calidad, diagnóstico, mantenimiento, reparación, actualización y calibración de equipos e instrumental, servicios predictivos, preventivos y correctivos a equipos, instrumental y de soporte, mantenimiento y conservación de inmuebles y proceso de licenciamiento ante Comisión Federal Para La Protección Contra Riesgos Sanitarios. Programa de Vacunación Universal y Red de Frío. Clave: 801 004 001 00, 801 004 002 00, Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. Universo de Acción: 17 Almacenes, 24 Cámaras Frías, 18 Plantas Eléctricas de Emergencia.	Servicio	1	\$ 10, 164, 00.00	\$ 10,219,533.33
			<b>Subtotal</b>	\$ 10,164,400.00	\$ 10,219,533.33
			<b>I.V. A</b>	\$ 1,626,304.00	\$ 1,635,125.33
			<b>Total</b>	<b>11,790,704.00</b>	<b>\$ 11,854,658.66</b>

De acuerdo al análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la propuesta económica del **Grupo Terresco, S.A. de C.V.** cumple además con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su Reglamento; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9 fracción I inciso c y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

**Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019**

**“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

**PROPOSICIONES:**

**Primero.** De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA a la empresa denominada **Grupo Terresco, S.A. de C.V.**, el contrato de Contratación de Servicio Integral de Mantenimiento y Sistema de Gestión de Calidad para los Almacenes de la Red de Frio del Programa Vacunación Universal del OPD Servicios de Salud Jalisco, se Adjudica por un monto de contratación **\$11,790,704.00 (Once Millones Setecientos Noventa Mil Setecientos Cuatro Pesos 00/100 M.N. IVA Incluido.)**, de la cantidad previamente señalada, de conformidad al artículo 79 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; considerando la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal se estará a lo señalado en el Oficio No. OPDSSJ/DGA/DRF/DCP/354/2019, signado por el Lic. Víctor Manuel Núñez Franco, Jefe del Departamento de Control Presupuestal del Organismo, y en lo que respecta a la suficiencia presupuestal para llevar a cabo la contratación; lo anterior, por tratarse de la Participante cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexos Red de Frio Zip., y económicos establecidos en la convocatoria de LICITACIÓN y además brinda el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

**En general:**

NO.	DESCRIPCIÓN PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Servicio de Mantenimiento a almacenes del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, incluye servicio de mantenimiento a almacenes del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, incluye mantenimiento al sistema de gestión de calidad, diagnóstico, mantenimiento, reparación, actualización y calibración de equipos e instrumental, servicios predictivos, preventivos y correctivos a equipos, instrumental y de soporte, mantenimiento y conservación de inmuebles y proceso de licenciamiento ante Comisión Federal Para La Protección Contra Riesgos Sanitarios. Programa de Vacunación Universal y Red de Frío. Clave: 801 004 001 00, 801 004 002 00, Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. Universo de Acción: 17 Almacenes, 24 Cámaras Frías, 18 Plantas Eléctricas de Emergencia.	Servicio	1	\$ 10,164,00.00
			<b>Subtotal</b>	\$ 10,164,400.00
			<b>I.V.A</b>	\$ 1,626,304.00
			<b>Total</b>	<b>11,790,704.00</b>

**Segundo.** En cumplimiento al punto 13 de las Bases de la Licitación y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19 fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de

Página 15 | 20

## Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019

“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Jalisco se establece que **Grupo Terresco, S.A. de C.V.**, tendrá que comparecer a la Dirección Jurídica del Organismo para la firma del contrato, en un término no mayor a 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Fallo.

Así mismo, será requisito indispensable que **Grupo Terresco, S.A. de C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios 27 y 38 del Reglamento de la citada Ley.

**Tercero.** Apercíbase a **Grupo Terresco, S.A. de C.V.** que en caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 13.4 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** Notifíquese a **Grupo Terresco, S.A. de C.V.** para que, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 13.3 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019.

En caso de incumplimiento al Contrato que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 13.4 de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** El contrato a celebrarse con el proveedor contará con una vigencia a partir del 05 días naturales posteriores a la emisión del fallo y teniendo una vigencia al 31 de diciembre del 2019 De acuerdo con el punto 2 y 13.1 de las bases, de conformidad al Artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Sexto.** Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 11 de las bases que rigen el presente proceso de licitación de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 73 del Reglamento de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx/convocatorias/19239>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cúmplase.** Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de

**Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019**
**“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

esta resolución con base a los dictámenes técnico, legal, financiero y económico efectuados por el área requirente, el área técnica, la Dirección Jurídica del Organismo, la Unidad Centralizada de Compras y un miembro del Comité de Adquisiciones del Organismo como testigo.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ADRIÁN JARERO FIGUEROA	PRESIDENTE SUPLENTE	
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	SECRETARIO TÉCNICO  SUPLENTE	
L.C.P. ÁLVARO ALEJANDRO RÍOS PULIDO	CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  VOCAL SUPLENTE	
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUÍN	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  VOCAL SUPLENTE	

**Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019**
**“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
MVZ. MARIO AGUILAR PARRA	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA  VOCAL SUPLENTE	
LIC. OSCAR EMILIO APARICIO LOZANO	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO  VOCAL SUPLENTE	
LIC. ERNESTO TEJADA MARTIN DEL CAMPO	CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR  VOCAL SUPLENTE	
LIC. ALEJANDRO OREA RAMÍREZ	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.  VOCAL SUPLENTE	
LIC. MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO  VOCAL TITULAR	
MTRO. ALDERSON EDUARDO ORTIZ CASTAÑEDA	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO  VOCAL PERMANENTE SUPLENTE	

Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019

“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. GERARDO PORTILLO GÓMEZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO INVITADO PERMANENTE SUPLENTE	
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO  INVITADO	
LIC. ELIZABET IBARRA HERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO  INVITADA	
MSP. JOSÉ DANIEL ALCALÁ CORTÉS	COORDINADOR ESTATAL DE RED DE FRÍO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	

Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Local LPL 43068001-032-2019

“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LOS ALMACENES DE LA RED DE FRÍO DEL PROGRAMA VACUNACIÓN UNIVERSAL DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. JESÚS ALBERTO PÉREZ HUERTA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE RED DE FRÍO DEL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta. -----